

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2614999

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE TRAIQUÉN

#### Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

El COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VILLA QUILQUÉN, RUT N° 71.792.600-5, cuyo presidente es doña Paulina Alejandra Cares Zurita, RUT N° 13.514.252-2, con el objetivo de abastecer de agua para consumo humano en la localidad de Villa Quilquén, ubicado en la comuna de Traiguén, provincia de Malleco, en virtud del artículo 5 bis del Código de Aguas, solicitan una concesión de aprovechamiento consuntivo, por un caudal distribuidos de forma mensual según cuadro, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas corrientes y superficiales en el Estero Rehue, localizado en la comuna de Traiguén, provincia de Malleco. Las aguas se captarán mecánicamente desde un punto definido por la coordenada UTM (m) Norte: 5.779.739 y Este: 701.064, Carta IGM Código: G48 - Traiguén, escala 1:50.000, Datum WGS84, Huso 18. Código de expediente ND-0901-4712.

Ene 12 Lt/s  
Feb 12 Lt/s  
Mar 12 Lt/s  
Abr 12 Lt/s  
May 12 Lt/s  
Jun 12 Lt/s  
Jul 12 Lt/s  
Ago 12 Lt/s  
Sep 12 Lt/s  
Oct 12 Lt/s  
Nov 12 Lt/s  
Dic 12 Lt/s.

CVE 2614999

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)